



Acuerdos adoptados

III Pleno, de carácter extraordinario, del Consejo Social de la Universidad de Granada de 25 de noviembre de 2021

1. Informe favorable a la creación/ratificación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:
 - Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B) (Creación)
 - Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Regional (IDR) (Ratificación)

II Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada de 30 de junio de 2021

1. Conocimiento del informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2021 por delegación de competencia.
 - Estado de situación de la contabilidad analítica y de la tesorería en la Universidad de Granada.
2. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de:
 - La Universidad de Granada
 - Formación y Gestión de Granada S.L.U
 - La Bóveda de la Universidad de Granada
 - El Patronato de la Fundación Benéfico Docente Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago

3. Informe favorable a la creación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)
4. Informe favorable a la supresión de las siguientes enseñanzas:
 - MU Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF); Norges Teknisk.Naturvidenskapelige U. y U, Jean Monnet-Saint Etienne (Código RUCT 4316400).
 - MU Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna; Kozep-Europai Egyetem-Central European University; Universiteit Utrecht; University of Hull; University of York y Uniwersytet Łódzki (Código RUCT 4316991).
 - MU Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) (Código RUCT 4316416).
 - Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de Illes Balears (Código RUCT 5600248).
5. Informe favorable a la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:
 - Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (AMUSES)
 - Instituto Andaluz de Nanociencia y Nanotecnología (i-nano)
 - Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)
 - Instituto Universitario de Tecnologías Aplicadas a las telecomunicaciones (IUTAT)
 - Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)
 - Instituto de Estudios Iberoamericanos y Culturas del Sur de la Universidad de Granada (IBERSURES)
6. Aprobación de la XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2021)
7. Aprobación de la II Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.

8. Modificación de la composición de las Comisiones delegadas del Consejo Social
9. Aprobación de la memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020)

I Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada de 25 de febrero de 2021

1. Fallo de la Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)
2. Aprobación liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.
3. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020.
4. Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC.
5. Conocimiento del informe de la gerente sobre:
 - Estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

ACUERDOS AÑOS ANTERIORES

Compartir en